

**EJECUCION PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS DE PERSONAS
QUE PRESTAN SERVICIOS EN PROINVERSION
EJERCICIO 2006
(Expresado en Nuevos Soles)**

CARGO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTALES
DIRECTOR EJECUTIVO	90,000	90,000	82,500	-	262,500
DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO	81,000	81,000	75,000	-	237,000
PRESIDENTE DE COMITES	81,000	81,000	30,600	-	192,600
DIRECTORES	-	97,500	96,250	-	
GERENTES	245,922	-	-	-	245,922
SECRETARIO GENERAL	61,050	61,050	58,375	-	180,475
JEFES DE OFICINA	45,000	196,506	192,519	-	434,025
JEFES DE PROYECTO	-	577,278	534,176	-	
COORDINADORES	601,452	-	-	-	601,452
PROFESIONALES	2,954,556	3,102,075	3,009,060	-	9,065,691
TECNICOS	142,164	142,164	162,384	-	446,712
AUXILIARES	322,368	319,035	299,935	-	941,338
TOTAL	SI. 4,624,512	SI. 4,747,608	SI. 4,540,799	- SI.	12,607,716

Notas:

Las personas que prestan servicios en PROINVERSIÓN perciben honorarios bajo el régimen de Cuarta Categoría a que se refiere el Artículo 33 del Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por Decreto Supremo N° 054-99-EF.

- Las referidas personas no gozan de vacaciones, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, bonos de productividad, ni ningún otro ingreso o beneficio por cualquier otro concepto.
- A partir del 01 de setiembre se redujeron los honorarios de acuerdo al D.U.020-2006.

